



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"AÑO CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 59-2011/MDLA/CM

La Arena, 30 de Mayo del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de mayo del 2011, Oficio Mult.N°013-2011-DREP-UGEL-LU-IE-ASA, mediante el cual se solicita el apoyo económico para que solvente gastos para la premiación del V Campeonato de Fulbito Magisterial 2011- Bajo Piura.:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: "*Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*".

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Art. 82 numeral 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como competencia de las Municipalidades normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación en la niñez y el vecindario dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Que, el apoyo económico solicitado es para cubrir gastos de premios especificados en las Bases Generales de V Campeonato Magisterial de Fulbito 2011-Bajo Piura, para el XXXVI Campeonato Provincial Magisterial de Fulbito 2011, actividad programada por Aniversario de la Institución Educativa "Alejandro Sánchez Arteaga" Sincape La Arena.

Que, el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través de Informe N°176-2011, de fecha 26 de mayo del 2011, la correspondiente cobertura presupuestal, estableciendo el monto de S/ 800.00 (Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante informe N° 0191-2011-MDLA/AJ. La oficina de Asesoría Jurídica es de la OPINIÓN que la solicitud presentada por los recurrentes se eleve al pleno del Concejo Municipal para que, previa deliberación, apruebe, de ser el caso.

Que, por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades concedidas por Ley de Municipalidades N° 27972, y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA – Piura. Telf. 373030

“AÑO CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 59-2011/MDLA/CM

La Arena, 30 de Mayo del 2011



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico por el importe de S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 nuevos soles) para sufragar gastos que demande la premiación del V Campeonato Magisterial de Fútbol 2011 – Bajo Piura, debiéndose girar el importe aprobado al Señor : PROF.ALFONSO MORALES MORALES ,Director de la I.E Alejandro Sánchez Arteaga-La Arena.



ARTÍCULO SEGUNDO: DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE LA ARENA - PIURA
[Firma]
Prof. Clauda Ramón Requiche More
ASESORA